

Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica

Barrio Escalante, 550 metros Este Iglesia Santa Teresita
Teléfonos: 2225-2778 2225-4500 2225-5600 Fax: 2225-5479
Apdo. 5656-1000 San José, E-mail: coltras@racsa.co.cr



Acta N°127

Acta de Asamblea General Ordinaria del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, celebrada en tercera convocatoria, el día 30 de setiembre de 2009, a las 5:30 p.m., en la Sede Administrativa del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, la cual da inicio con la presencia de las y los siguientes colegiados(as):

Nombre:	Hora:
Nolbertina Salazar Gómez	3:15 p.m.
Bernadette Myers Benavides	4:20 p.m.
Mireya Palacios Alvarado	4:20 p.m.
Ligia Calvo Alvarado	4:20 p.m.
Xinia López Gutiérrez	4:25 p.m.
Adriana Calderón Solís	4:26 p.m.
Oliva Castro Arce	4:35 p.m.
María de los Ángeles Calderón Morales	4:35 p.m.
Heidy Bustillos Sequeira	4:45 p.m.
Krisia Murillo García	4:45 p.m.
Gina Coto Villegas	4:50 p.m.
Ana Lucía Sánchez Vargas	4:50 p.m.
Susana Torres Quesada	4:50 p.m.
Ana Lucía Palma Zúñiga	5:00 p.m.
Jessica Granados Quesada	5:00 p.m.
Adrián Calvo Ugalde	5:00 p.m.
Sofía Segura Balmaceda	5:00 p.m.
Alexandra Espinoza Delgado	5:00 p.m.
María Fernanda Retaña Goñi	5:00 p.m.
Felicia Espinoza Hernández	5:00 p.m.
Helga Mayra Alvarez Salazar	5:00 p.m.
Victoria Ulate Zamora	5:00 p.m.
María Cecilia Vega Guzmán	5:00 p.m.
Luz Betina Ulate Zamora	5:00 p.m.
Sulanyi Cordero Prendas	5:00 p.m.
Kattia Zamora Castillo	5:00 p.m.
Maylin Jiménez Suárez	5:00 p.m.
Carmen Céspedes Arias	5:00 p.m.
Margarita Fonseca Murillo	5:00 p.m.
Melba Rodríguez Rodríguez	5:05 p.m.
David Murillo Luna	5:05 p.m.
Jesús Arroyo Vega	5:05 p.m.
Yamileth Céspedes	5:05 p.m.
María Cecilia Flores Alvarado	5:05 p.m.
Fidelina Briceño Alvarado	5:10 p.m.
Ana Lorena Jiménez Ramírez	5:10 p.m.
Andrea Jiménez Mora	5:10 p.m.
Otilia Marín Navarro	5:15 p.m.
Leticia Quirós Elizondo	5:15 p.m.
Helen Rodríguez Cruz	5:18 p.m.
Flory Virginia Alfaro Mora	5:19 p.m.
Damaris González Avila	5:20 p.m.
Yessenia Cartín Granados	5:20 p.m.
Ana Lía Monge Gutiérrez	5:22 p.m.

Lianneth Mata Lobo	5:25 p.m.
Graciela Valverde Salas	5:25 p.m.
María Auxiliadora Borges	5:25 p.m.
Luz Elena Quirós Bonilla	5:28 p.m.
Arelis Araya Jiménez	5:30 p.m.
Marta Rivera Jiménez	5:30 p.m.
Karol Smith Parks	5:30 p.m.
Nuria Madrigal Soto	5:35 p.m.
Karol Smith Parks	5:35 p.m.
María Lorena Molina Molina	5:35 p.m.
Nidia Esther Morera Guillén	5:35 p.m.
Ivette Campos Moreira	5:35 p.m.
Yesenia Masís Murillo	5:45 p.m.
Jorge Alberto Chavarría López	5:50 p.m.
Yolanda Brenes Zumbado	5:50 p.m.

Ausentes con Justificación

Cinthy Campos
 Marina Cruz Valenciano
 Catalina Rojas Zúñiga
 Tannya Rojas González
 Shirley Mora Durán
 Adriana Ibarra Ureña
 Mauricio Padilla Ureña
 Ana Monge Campos
 Lovelia Carnegie Goulbourne
 Virgilio Gamboa Monge
 Johanna Fernández

Artículo I

Comprobación del quórum

La MASS. Nolbertina Salazar Gómez, procede a abrir la sesión y da la bienvenida a los y las agremiadas (os). Le solicita a la Asamblea autorización para contar con la participación del Lic. Alejandro Delgado Faith, Asesor legal del Colegio y del señor Franklin Lezcano para brindar apoyo en los asuntos por tratar.

Se aprueba por unanimidad.

Artículo II

Lectura de Agenda

Se da lectura al orden del día para su aprobación

- I. Comprobación del quórum
- II. Lectura de Agenda
- III. Aprobación del Acta #126 de la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2009.
- IV. Informe de Junta Directiva sobre seguimiento de acuerdos de Asamblea General Ordinaria N° 126.
- V. Presentación del Presupuesto 2010-2011.
- VI. Fiscalía
 - a. Seguimiento de acuerdos de Asamblea
 - Presentación de informe preliminar del Escalafón Profesional elaborado por la empresa FUSCIDERHE.
 - Publicación de campos pagados en temas importantes para el Gremio.

- b. Moción de Redacción de Actas Ordinarias y Extraordinarias de Asamblea.
- VII. Asuntos solicitados por los Asambleístas:
 - Definición de Estrategia para la elaboración del Proyecto de Capacitación.
 - Revisión del porcentaje de aumento anual de la Colegiatura.
 - Propuesta de Pronunciamiento.
- VIII. Brindis

Acuerdo II-01

Se aprueba por unanimidad sin modificaciones

Artículo III

Aprobación del Acta #126 de la Asamblea General Ordinaria del 25 de marzo del 2009.

La MSc Nolbertina Salazar somete a votación el acta 126 del 25 de marzo del 2009

Acuerdo III-01

Se aprueba y se abstiene 1 agremiado

Artículo IV

Informe de Junta Directiva sobre seguimiento de acuerdos de Asamblea General Ordinaria N° 126

Se procede a hacer la presentación por parte de la MSc Nidia Morera Guillén del avance del Proyecto de Desarrollo Profesional.

Acta 126

La MSc Nidia **Esther** Morera Guillén le recuerda a la Asamblea que según consta en el acta No. 126 , se tomó el siguiente acuerdo:

VII-04

Se constituye la Comisión Ad Hoc para la formulación del proyecto de desarrollo Profesional integrada por:

MSc Lorena Molina

MSc Nidia Morera

Licda. Jenny Umaña

Licda. Cinthya Campos

Licda. Marina Cruz

Licda. Oscar Garbanzo

Licda. Susana Torres

La MSc Nidia Morera indica que se hizo una convocatoria a dicha comisión para empezar a discutir lo que se estaba pensando con respecto al proyecto, sin embargo no fue posible contar con todas las personas designadas por la Asamblea del Colegio de Trabajadores Sociales. Por lo tanto la Junta Directiva trabajó en una sesión extraordinaria para ir construyendo la propuesta del Proyecto de Desarrollo Profesional.

Destaca que durante los últimos años se ha evidenciado que cada vez los agremiados (os) participan más de las diferentes actividades sociales, culturales y educativas que organiza el Colegio durante la Semana del Trabajador Social y en reiteradas ocasiones han manifestado interés porque estos espacios se den con más frecuencia. Por esta razón este el desarrollo profesional debe ser un eje del Proyecto.

La educación permanente constituye otra área de gran relevancia para fortalecer el desempeño profesional, máxime el interés de muchas (os) agremiadas (os) por contar con servicios de capacitación complementaria en temas como un segundo idioma e Informática.

La proyección del Colegio de Trabajadores Sociales a nivel nacional e internacional constituye otro eje a considerar en el proyecto de desarrollo profesional.

Destaca que las nuevas instalaciones aumentan la posibilidad de aprovechar el equipo disponible para desarrollar actividades sociales y de esparcimiento que se constituyan en espacios para compartir entre las y los agremiados.

A continuación se transcribe la presentación que contiene el avance con la propuesta de Junta Directiva para el Proyecto de Desarrollo Profesional:

COMPONENTE VINCULACIÓN CON EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL

OBJETIVOS:

- Fortalecer la identidad y legitimidad del Trabajo Social como profesión con competencias y atribuciones para elaborar caracterizaciones, análisis y diagnósticos de situaciones y problemas sociales, en el ámbito nacional y regional.
- Evidenciar ante las instancias gubernamentales, públicas y privadas, las problemáticas sociales, expresión de la cuestión social, que afectan a poblaciones sujetas de atención del Trabajo Social.

ACCIONES:

- Coordinación con colegiados (as) expertos en temas relevantes para el Trabajo Social de carácter nacional para la elaboración de pronunciamientos gremiales.
- Documentación y análisis permanentes de las publicaciones oficiales del diario "La Gaceta", de las Leyes, Reglamentos y/o sus modificaciones con el propósito de que se facilite la coordinación del criterio gremial según corresponda.
- Divulgación de la opinión del gremio en relación con proyectos de ley y/o reglamentos, en materia de política social respecto a los cuales se solicite criterio y se encuentren en ejecución o en proceso de discusión en la Asamblea Legislativa.

COMPONENTE FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVOS:

- Impulsar procesos orgánicos y planificados de educación permanente dirigidos a las y los profesionales en Trabajo Social, con el propósito de propiciar que el trabajo profesional responda a las demandas y necesidades de las poblaciones meta, así como a las oportunidades y limitaciones que impone la realidad nacional e internacional.
- Impulsar la y divulgación de experiencias de intervención profesional en los diferentes escenarios laborales.- Fomentar la elaboración y publicación de ensayos y trabajos científicos que den a conocer el trabajo profesional de los y las Trabajadoras Sociales.

ACCIONES:

- Identificación periódica de expectativas, necesidades, intereses y prioridades en materia de actualización y capacitación profesional, por filiales y escenarios laborales.

- Fortalecimiento de procesos de actualización profesional en el campo de la ética, la teoría y la metodología (métodos, modelos, enfoques, fundamentos, técnicas e instrumentos) del Trabajo Social, mediante cursos, conferencias, paneles, foros, mesas redondas, pasantitas, congresos, seminarios y talleres de capacitación, entre otros.
- Promoción y ejecución de talleres de recuperación de procesos y experiencias de intervención profesional por escenarios sociales y laborales: metodologías de intervención, fortalezas y debilidades, por poblaciones y problemas objeto del Trabajo Social.

Organización, desarrollo y evaluación del V Congreso Internacional y VIII Congreso Nacional de Trabajo.
29, 30 Setiembre y 01 Octubre 2010
Hotel Ramada Plaza Herradura

COMPONENTE AUTOCUIDADO Y DESARROLLO PERSONAL

OBJETIVOS:

- Facilitar espacios de recreación, autocuidado, en pro de la salud integral de los y las agremiadas.
- Desarrollar actividades de crecimiento personal, cultural, social y auto cuidado dirigidas a las y los agremiados en áreas como: Idiomas, Informática, Artes, Cocina, Legislación laboral, Tai Chi, relajación, Baile, Aeróbicos y Otras.
- Realizar una programación fija semanal de actividades sociales en el área de restaurante con los siguientes servicios:
Karaoke, Música en vivo, Proyección en pantalla de partidos y otros eventos.
- Servicio de alimentación y bebidas.

ALGUNAS METAS

- Que a marzo del 2010 se cuente con un documento que de cuenta del diagnóstico nacional de necesidades de capacitación de los agremiados.
- A diciembre del 2010, en cada filial se hayan ejecutado al menos dos cursos de capacitación y/o actualización.
- Que a febrero del 2010 cada filial haya ejecutado un taller de recuperación de procesos y experiencias de intervención profesional.

CONTRATACIÓN

- El 20 de setiembre se publicó en el Diario La Nación un anuncio clasificado para la contratación de un (a) Trabajador (a) Social, quien apoyará el proceso de implementación del proyecto.
- Se recibieron 10 currículos, y actualmente la Junta Directiva está realizando el proceso de preselección para la realización de las entrevistas.

Las MASS Nolbertina Salazar da un espacio para comentarios y preguntas:

La Licda Flory Alfaro, indica que el grupo que ha trabajado el proyecto merece una felicitación y que las personas que han estado involucradas en diferentes Comisiones se preocupan por llenar los intereses de los agremiados. Refiere que cuesta mucho venir al Colegio a diferentes capacitaciones y avala que se utilice la tecnología E-Learning para realizar dichas capacitaciones lo cual se adapta a las necesidades de los y las agremiados.

Licda Melba Rodríguez menciona que le parece muy bien planteado y que se han integrado muchos aspectos de interés. Hay que establecer varias estrategias para que tenga viabilidad y solicita que se integre con las compañeras de la sede de Occidente en este proceso.

La MASS Salazar propone a las agremiadas mandar sus observaciones por e-mail y los invita a que se unan y participen en las distintas comisiones.

Acuerdo IV-01

Se aprueba por unanimidad continuar con el diseño del proyecto de desarrollo profesional, y se acuerda contratar una profesional que en conjunto con la Junta Directiva, acompañe el proceso de diseño e implementación del proyecto.

Artículo V **Presentación del Presupuesto 2010-2011**

La Licda Susana Torres presenta el presupuesto 2010-2011

Implementación del nuevo manual de cuentas

- El manual de cuentas es la base para el registro de transacciones. Contiene todas las operaciones del Colegio de acuerdo a su naturaleza y brinda beneficios para el control y la asignación presupuestaria.
- El plan de cuentas se elaboró de acuerdo al "Marco Conceptual para la preparación y presentación de los estados financieros", definido en las Normas Internacionales de Información Financiera.
- El plan de cuentas consta de catálogo de cuentas, manual de cuentas y modelos de contabilización.
- Las clases de cuentas de manual son: activo, pasivo, patrimonio, gastos, ingresos, cuentas de orden deudoras y cuentas de orden acreedoras.

Ingresos

CUENTA CONTABLE		
4101	INGRESOS	
4101001	Ingresos por colegiaturas	¢179.691.130,00
410100101	Ingresos por cuotas Licenciados	144.912.915,00
410100102	Ingresos por cuotas Bachilleres	32.792.175,00
410100103	Ingresos por cuotas nuevas incorporaciones	1.216.000,00
410100104	Otros ingresos colegiaturas	770.040,00
4101002	Ingresos por colegiaturas vencidas	¢47.388.024,00
410100201	Ingresos por cuotas Licenciados	38.643.444,00
410100202	Ingresos por cuotas Bachilleres	8.744.580,00
4101003	Ingreso por colegiaturas en cobro judicial	¢11.847.006,00
410100301	Ingresos por cuotas Licenciados	9.660.861,00
410100302	Ingresos por cuotas Bachilleres	2.186.145,00
4102001	Ingresos por Servicios Administrativos	¢6.898.360,00
410200101	Alquileres de instalaciones	3.438.360,00
410200102	Servicios de atención	1.410.000,00
410200103	Artículos promocionales y otros ingresos publicitarios	800.000,00
410200104	Ingresos Semana del Trabajador Social y Fiesta de Fin de Año	1.250.000,00

4201001	INGRESOS OPERATIVOS	₡57.676.584,55
420100101	Aportes de comisiones al Colegio Revista	2.820.000,00
420100102	Capacitación y talleres	8.306.584,55
420100103	Actividades especiales Congreso	45.000.000,00
420100199	Otros ingresos operativos	1.550.000,00
4301001	INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS	₡9.939.884,94
430100104	Ingresos financieros	1.635.000,00
430100109	Ingresos por servicios del Fondo de Mutual	8.304.884,94
INGRESOS TOTALES		₡313.440.989,49

7102	GASTOS	
7102001	GASTOS DE PERSONAL	₡70.939.148,48
710200113	Sueldos y Bonificaciones de personal permanente	43.323.470,02
710200116	Viáticos	660.000,00
710200117	Cargas Sociales Patronales	11.370.244,71
710200119	Vacaciones	1.815.433,75
710200120	Decimotercer mes	3.600.000,00
710200121	Seguros para el Personal	300.000,00
710200122	Tiempo extraordinario	625.000,00
710200125	Refrigerios Comisiones	1.560.000,00
710200129	Decoración y materiales en oficinas administrativas	200.000,00
710200199	Otros gastos de personal Congreso	7.485.000,00
7102005	GASTOS POR SERVICIOS EXTERNOS	₡14.004.000,00
710200501	Asesoría Jurídica	3.600.000,00
710200502	Consultoría Externa	300.000,00
710200503	Auditoría Externa	764.000,00
710200504	Servicios de Información	300.000,00
710200505	Servicios de Limpieza	6.000.000,00
710200506	Servicios de Seguridad	2.640.000,00
710200507	Servicios de Computación	400.000,00

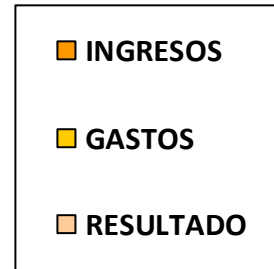
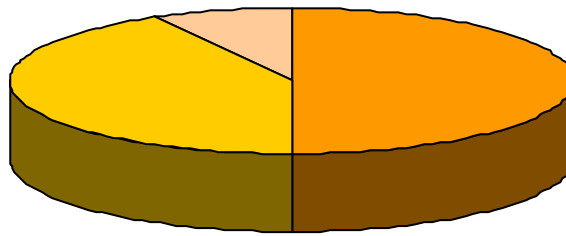
7102006	GASTOS DE MOBILIDAD Y COMUNICACIONES	₡6.200.000,00
710200601	Teléfono, fax, internet,	2.460.000,00
710200604	Mantenimiento, reparación y materiales para vehículos	900.000,00
710200607	Mensajería ocasional	840.000,00

710200699	Otros gastos de movilidad y comunicaciones	2.000.000,00
7102008	GASTOS GENERALES	€42.730.592,00
710200801	Papelería , útiles y otros materiales	2.700.000,00
710200802	Gastos legales	1.440.000,00
710200803	Suscripciones y afiliaciones	1.200.000,00
710200804	Propaganda y publicidad	3.900.000,00
710200807	Amortización de seguros	2.340.000,00
710200811	Gastos por atención colegiados	22.700.000,00
710200815	Aportes a otras dependencias Filiales	5.558.592,00
710200816	Amortización software	2.220.000,00
710200899	Otros gastos generales	672.000,00

7102009	GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	€15.869.629,84
710200901	Agua y energía eléctrica	2.700.000,00
710200905	Impuesto territorial y otros sobre bienes inmuebles	600.000,00
710200906	Mantenimiento y reparaciones Inmuebles, Mobiliario y equipo excepto vehículos	7.300.000,00
710200999	Otros gastos de infraestructura Gastos Centro de Capacitación	5.269.629,84
72	GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	€112.015.290,76
720200101	Gastos por servicios financieros	54.379.844,16
720200103	Comisiones por servicios contratados	1.122.000,00
720200106	Aportes a comisiones del Colegio	14.818.446,60
720200108	Gastos por Servicios del colegio a actividades del Colegio Congreso	32.515.000,00
720200109	Gastos por servicios financieros de Fondo Mutual	9.180.000,00
73	OTROS GASTOS OPERATIVOS	€420.000,00
730100106	Impuestos municipales	420.000,00
GASTOS TOTALES		€262.178.661,08

RESULTADO PROYECTADO

4101	INGRESOS	€313.440.989,49
7102	GASTOS	€262.178.661,08
RESULTADO DEL PERIODO		€51.262.328,40



CONCLUSIONES

1-La implementación del nuevo catálogo brinda beneficios para el control y la asignación presupuestaria.

2- El control presupuestario ya no será una labor aislada del proceso contable, se realizará conforme se van realizando las erogaciones y esto permitirá un mejor control del gasto.

3. El resultado esperado del periodo permite mantener un ahorro y no gastar el total de los ingresos de manera que estos ahorros puedan invertirse o utilizarse para futuros proyectos.

ANEXO

INGRESOS			
I,1	Colegiaturas	238,926,160	76.2%
I,2	Servicios	4,848,360	1.5%
I,3	Revista	3,620,000	1.2%
I,4	Actividades Sociales	1,250,000	0.4%
I,5	Educación Permanente	8,306,585	2.7%
I,6	Fondo Mutualidad	8,304,885	2.6%
I,7	Congreso (Cuotas Inscripción)	45,000,000	14.4%
I,8	Otros Ingresos	3,185,000	1.0%
Ingresos Totales		313,440,989	100.0%
GASTOS			
G,1	Administrativos (Se crea una nueva plaza Trabajadora Social)	119,699,778	45.7%
G,2	Revista	3,600,000	1.4%
G,3	Actividades Sociales	11,000,000	4.2%
G,4	Educación Permanente	11,218,447	4.3%
G,5	Filiales	5,558,592	2.1%
G,6	Fondo Mutualidad	9,180,000	3.5%
G,7	Congreso (Organización)	40,000,000	15.3%
G,8	Mensualidad Crédito Hipotecario BN	54,379,844	20.7%
G,9	Gastos Financieros	1,122,000	0.4%
G,10	Renovacion de Activos	6,420,000	2.4%
GASTOS TOTALES		262,178,661	100.0%
RESULTADO BRUTO		51,262,328	16.4%

G.1 GASTOS ADMINISTRATIVOS

	-
Salarios (Costos de Operación 40%)	43,323,470
Horas Extras	625,000
Cargas Sociales 26%	11,370,245
Prestaciones Legales 12,49%	5,415,434
Honorarios Profesionales	11,364,000
Viaticos	660,000
Publicaciones	2,250,000
Papelería y útiles	2,700,000
Mantenimiento	5,100,000
Seguridad y Vigilancia	2,640,000
Mensajería Ocasional	840,000
Misceláneos	672,000
Servicios Públicos	5,160,000
Seguros y Pólizas	2,640,000
Cuotas y Suscripciones	1,200,000
Impuestos	1,020,000
Juicios y Demandas	1,440,000
Atención Comisiones Especificas	1,560,000
Atención Colegiados y otros	4,800,000
Atención Junta Directiva (Ejecución de Plan de Trabajo)	4,800,000
Asamblea	2,300,000
Gasto de Vehículo (Moto)	900,000
Boletín	1,650,000
Costos de Operación Centro de Capacitación 60%	5,269,630
Total Gastos Administración	119,699,778

G.2 GASTOS DE REVISTA

	-
Emisión	3,000,000
Distribución	600,000
Total Gastos Revista	3,600,000

G.3 GASTOS ACTIVIDADES SOCIALES

	-
Semana Trabajador Social	7,000,000
Fiesta Navidad Asociados	4,000,000
Total Gastos Actividades Sociales	11,000,000

G.4 GASTOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE

	-
Talleres (Expositores) Sede Central	5,811,945
Refrigerios y materiales Sede Central	1,875,000
Talleres (Expositores) Filiales	2,321,497
Refrigerios y materiales Filiales	1,210,004
Total Gastos de Educación Permanente	11,218,447

G.5 GASTOS DE FILIALES	
Papelería y útiles	1,080,000
Semana Trabajador Social	2,507,155
Fiesta Navidad Asociados	1,671,437
Viaticos Asambleas	300,000
Total Gastos Filiales	5,558,592
G.6 GASTOS FONDO DE MUTUALIDAD	
Gastos Administrativos	1,980,000
Gastos Ayuda Mutualista	6,000,000
Gastos por Defuncion	1,200,000
Total Gastos Fondo de Mutualidad	9,180,000
G.7 COMPRA DE PROPIEDAD	
Mensualidad Préstamo Bancario	54,379,844
Total Mensualidad Compra de Propiedad	54,379,844
G.8 GASTOS FINANCIEROS	
	-
Comisión Bancarias (Transferencias)	1,104,000
Planillas (Comisión)	18,000
Intereses (Prestamos)	-
Total Gastos Financieros	1,122,000
G.9 CONGRESO	
Congreso 2010	40,000,000
Total Gastos Congreso	40,000,000
G.10 RENOVACIÓN DE ACTIVOS	
Compra de activos (Equipo de Computo)	2,220,000
Compra de activos (Mobiliario y Vehiculo)	4,200,000
Total Gastos Renovación Activos	6,420,000

Se abre un espacio para preguntas y se responde y evacuan todas las dudas. Con respecto a la solicitud de la moción de aprobar el presupuesto 2010-2011 al final de la Asamblea el Lic Faith indica que se debe aprobar y no es necesario que se realice al final.

Se somete a votación el presupuesto 2010-2011 como acuerdo firme.

A favor: 37 agremiados

Abstenciones: 16 agremiados

En contra: ninguno

Acuerdo V-01

Se aprueba el presupuesto

Artículo VI **Fiscalía**

a. Seguimiento de acuerdos de Asamblea

La MSc Yolanda Brenes toma la palabra y hace una explicación sobre lo que ha sido este avance preliminar del estudio para el Escalafón y le da la palabra a la señora Milena Gómez para su presentación.

Presentación de informe preliminar del Escalafón Profesional elaborado por la empresa FUSCIDERHE.

La Señora Milena Gómez inicia con la exposición al respecto.

Objetivos

- Presentación de las variables de análisis y redacción del Escalafón Profesional
- Validación de las variables propuestas
- Redacción de acuerdos del Taller de Validación.

AGENDA

- Presentación de las variables por parte de los consultores, preguntas y respuestas. 30 minutos
- Trabajo en grupo: análisis de las variables y recomendaciones 1 hora
- Presentación de las recomendaciones y acuerdos. 30 minutos

Resumen de la metodología

Composición de la Muestra

G.7	COMPRA DE PROPIEDAD	
	Mensualidad Préstamo Bancario	54,379,844
	Total Mensualidad Compra de Propiedad	54,379,844
G.8	GASTOS FINANCIEROS	
	Comisión Bancarias (Transferencias)	1,104,000
	Planillas (Comisión)	18,000
	Intereses (Préstamos)	-
	Total Gastos Financieros	1,122,000
G.9	CONGRESO	
	Congreso 2010	40,000,000
	Total Gastos Congreso	40,000,000
G.10	RENOVACIÓN DE ACTIVOS	
	Compra de activos (Equipo de Computo)	2,220,000
	Compra de activos (Mobiliario y Vehículo)	4,200,000
	Total Gastos Renovación Activos	6,420,000

Análisis de la muestra

- Se inició el levantamiento de la información el 23 de octubre del 2008
- Dada la poca respuesta obtenida, a finales de diciembre se realizó un estudio de la muestra para determinar los puestos clave que deben estar representados en el estudio, dando como resultado 296 puestos.

- El 8 de enero se realizó un análisis de la muestra, contrastando la cantidad de profesionales que habían respondido los cuestionarios con la muestra ideal, y el resultado de respuestas fue de un 23 %.

MUESTRA DE CARGOS CLAVE

SECTOR	Muestra Inicial	Cargos potenciales (# absolutos)	Cargos potenciales %
SALUD	208	69	23,31%
EDUCACIÓN	120	58	19,59%
SOCIAL	151	79	26,69%
PRODUCTIVO	12	9	3,04%
AMBIENTE Y ENERGÍA	5	5	1,69%
FINANCIERO	10	9	3,04%
CULTURAL	3	3	1,01%
SEGURIDAD CIUDADANA	93	31	10,47%
TRABAJO	14	13	4,39%
COORD. GUBERNAMENTAL	28	19	6,42%
EJERCICIO LIBERAL	9	1	0,34%
	653	296	100,00%

- Para incrementar el número de participantes se inició un contacto vía electrónica y telefónica con los profesionales de la muestra.
- También se hizo contacto con personas claves en cada institución para que colaboraran con la obtención de la información.

RESPUESTAS AL 21 DE MARZO

SECTOR	Muestra	Cargos potenciales	Cargos potenciales %	Cargos con respuesta	Cargos con respuesta %
SALUD	208	69	23,31%	37	12,50%
EDUCACIÓN	120	58	19,59%	33	11,15%
SOCIAL	151	79	26,69%	14	4,73%
PRODUCTIVO	12	9	3,04%	0	0,00%
AMBIENTE Y ENERGÍA	5	5	1,69%	3	1,01%
FINANCIERO	10	9	3,04%	4	1,35%
CULTURAL	3	3	1,01%	1	0,34%
SEGURIDAD CIUDADANA	93	31	10,47%	15	5,07%
TRABAJO	14	13	4,39%	0	0,00%
COORD. GUBERNAMENTAL	28	19	6,42%	0	0,00%
EJERCICIO LIBERAL	9	1	0,34%	1	0,34%

	653	296	100,00%	108	36,49%
--	-----	-----	---------	-----	--------

Se convocaron a varias comisiones de trabajo con el fin de recopilar la información restante se tuvo respuesta del: Sector Salud (Ministerio de Salud, CCSS Hospitales y Cenare) INA, IMAS


VARIABLES PARA EL ESCALAFÓN

Para la realización del escalafón se establecieron 3 grandes niveles los cuales se subdividen en otros niveles.

- Nivel Macro
- Nivel Mezzo
- Nivel Micro

Para la subdivisión de los niveles se establecieron factores de análisis

- Responsabilidad por: procesos, personal y presupuesto.
- Relaciones internas
- Relaciones externas
- Impacto de la toma de decisiones
- Participación en la elaboración de políticas y normas
- Condiciones laborales y ambientales: riesgo y peligrosidad, salud mental desplazamiento.

		AMBITOS DE DESEMPEÑO				
		Asistencia	Prevención y educación	Rehabilitación	Investigación y Docencia	Responsabilidad Social Corporativa
NIVEL DE GESTIÓN MACRO	A					
	B					
NIVEL DE GESTIÓN MESO	A					
	B					
NIVEL DE GESTIÓN MICRO	A					

Nivel Micro

El trabajador social, a partir de su profesión, se ubica ineludiblemente en el primer nivel del escalafón (Micro), desempeñándose en ámbitos de asistencia, prevención, promoción y educación, rehabilitación, investigación y docencia. Por lo general, los trabajadores sociales realizan labores de campo con continuos desplazamientos a diferentes zonas o poblaciones y manteniendo una constante relación con los sujetos de estudio: individuo, familia, grupo, comunidad. Este trabajo les lleva a la aplicación de procesos

metodológicos para el análisis de casos, con base en políticas y procedimientos establecidos por la organización y la elaboración de informes técnicos en los cuales brindan sus recomendaciones para que niveles superiores tomen las decisiones correspondientes. De acuerdo con el tipo de población que atienden, pueden existir factores de riesgo considerables de salud o de su integridad física y mental. Demandan una constante interacción con situaciones de la problemática social: delincuencia, drogadicción, violencia intrafamiliar, pobreza, abandono infantil, etc., las cuales, al abordarse de manera integral, conlleva también acciones de coordinación interinstitucional.

Nivel Mezzo

- En el nivel Mezzo, se evidencia a aquellos trabajadores sociales cuyas funciones demarcan posiciones de coordinación y toma de decisiones con respecto a las acciones que se llevan a cabo en los diferentes ámbitos de desempeño. Estos roles traen consigo niveles de responsabilidad y dificultad mayores que en el nivel Micro, por la responsabilidad sobre procesos o sobre alguna unidad técnica, lo que implica también responsabilidad sobre personal, recursos y presupuesto. Presenta una constante interacción con su personal, jefaturas y superiores, así como con funcionarios de otras organizaciones. Dentro de este nivel, los trabajadores sociales les corresponden la elaboración y aprobación de políticas, normas y protocolos, así como la supervisión de su cumplimiento. Por la naturaleza de sus labores, sus desplazamientos no tienen tanta continuidad como los que se desenvuelven en el nivel anterior, aspecto que minimiza los factores de riesgo al no ser de rutina su labor de interacción constante con los sujetos de estudio.
- Se incluye dentro de este nivel los trabajadores sociales que no teniendo posiciones de coordinación y autoridad, se ubican en cargos de asesores de otros trabajadores sociales, por su grado de experiencia y conocimiento.

Nivel Macro

- En el nivel Macro, se ubican aquellos trabajadores sociales de altos niveles de autoridad y decisión, con una relación directa en la planificación y definición de políticas. La responsabilidad inmersa en este nivel va sobre políticas, procesos, presupuesto y recursos, para el cumplimiento de objetivos y funciones encomendadas. En una ubicación organizacional se encuentran en las posiciones más altas de las empresas o instituciones como nivel gerencial o jefaturas departamentales de tamaño significativo. Eso demanda del trabajador social amplia experiencia profesional, conocimiento y capacidad, para la dirección efectiva de la organización a su cargo. Se identifica también una relación constante con jefaturas a su cargo y con autoridades de otras organizaciones. Por la naturaleza de sus labores, sus desplazamientos son ocasionales; se desenvuelve en condiciones ambientales con mínimos factores de riesgo y con una baja interacción con los sujetos de estudio.

Ámbitos de desempeño

Para facilidad del análisis se han establecido ámbitos de desempeño como ejes transversales del estudio:

- Asistencia e intervención
- Prevención
- Promoción y educación
- Rehabilitación
- Investigación y docencia

Ámbitos de Desempeño

ASISTENCIA E INTERVENCIÓN:

Mediante la detección y análisis de las necesidades sociales y la facilitación del acceso a la información a todo ciudadano, los trabajadores sociales facilitan el desarrollo de las capacidades y facultades de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para afrontar por sí mismos presentes o futuras situaciones de dificultad social en que

estén insertos. Así mismo, los trabajadores sociales gestionan recursos humanos y organizativos, contribuyendo así a la administración de las prestaciones de responsabilidad pública, su distribución y la protección de las poblaciones más dependientes, según los derechos reconocidos por el Estado social.

PREVENCIÓN:

El Trabajador Social, en equipo con otros profesionales, y como uno más de los profesionales de las relaciones humanas y del bienestar social, trata de adelantarse y prevenir la constante reproducción de la marginalidad, de la exclusión social, de la desafiliación, de la pobreza y de la vulnerabilidad social, fenómenos todos productos de la pobreza estructural de los países desarrollados, fuente de desaliento, protesta, violencia social y que afectan a

PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN:

El Trabajador Social une a la función preventiva una labor educacional que ayuda a las personas y grupos sociales a hacer uso de las oportunidades y la promoción de otras oportunidades personales y sociales la convivencia ciudadana

REHABILITACIÓN:

El Trabajador Social contribuye al bienestar y posibilita la integración social de aquellas personas y colectivos que por razones personales o sociales se encuentran en una situación de desventaja social.

INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA:

El Trabajador Social estará obligado no sólo a la investigación inherente a las funciones señaladas sino a las que se relacionan con su propio trabajo profesional para revisarlo permanentemente y buscar nuevas formas de enfocar y afrontar los problemas vitales a que debe dar respuesta. A su vez, esos conocimientos acumulados y esas experiencias vividas habrá de ponerlas permanentemente a disposición de los colegas y, particularmente, de los futuros nuevos profesionales que aprenderán de los libros y de su trabajo personal tanto como de la relación directa en el propio campo de trabajo. Por otra parte, el trabajador social aumenta su conocimiento de la realidad social mediante la investigación para tratar de modificar las prácticas sociales que crean desigualdad e injusticia social y, por lo tanto, condicionan el desarrollo autónomo de los sujetos.

Se abre un espacio de consultas y responde a las dudas de los agremiados.

Se procede a la presentación del punto de Fiscalía

Publicación de campos pagados en temas importantes para el Gremio.

La MSc Yolanda Brenes destaca que en este II semestre el Colegio ha apoyado la labor de las Comisiones. Expone dos publicaciones de un campo pagado el 28 de junio del 2009:

Publicación De Campos Pagados Sobre Temas De Interés Gremial Para La Opinión Pública

Campo Pagado

EL COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE COSTA RICA INFORMA A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, EMPRESAS Y OPINIÓN PÚBLICA:

- De conformidad con la Ley N° 3943 y su reglamento, el Colegio de Trabajadores Sociales es el ente encargado de regular en Costa Rica el ejercicio profesional del Trabajo Social.
- Sólo pueden ejercer la profesión de Trabajo Social, tanto en el ámbito público como en el privado, los y las profesionales que estén debidamente incorporados(as) al Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica y con sus obligaciones al día.
- Por lo tanto, el Colegio tomará las medidas legales y judiciales pertinentes para evitar que personas no autorizadas ejerzan las funciones propias del Trabajo Social o cuando instituciones, organizaciones no gubernamentales y empresas les contraten.
- Una competencia de los y las profesionales en Trabajo Social es la intervención terapéutica, la cual se desarrolla como parte del ejercicio profesional en Costa Rica desde la década de 1950, pues la complejidad de las situaciones sociales que demandan la intervención profesional, exige un abordaje integral.
- Como parte de la intervención terapéutica, la intervención en crisis es un ámbito del ejercicio profesional del Trabajo Social. Los fundamentos teórico-metodológicos tanto de la intervención en crisis como de la intervención terapéutica, surgen de los aportes de diversas disciplinas y profesiones, entre estas el Trabajo Social, constituyendo, por ello un campo multidisciplinario.
- Para desarrollar labores terapéuticas, la formación académica en Trabajo Social se ha orientado a formar profesionales con sólidas bases éticas, teóricas, metodológicas y técnicas tanto a nivel de grado, como con especializaciones de Posgrado, esto con el fin último de garantizarle a la población costarricense servicios de alta calidad, congruentes con los derechos humanos y comprometidos con las poblaciones excluidas que más los ameritan.
- El Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica llama a sus agremiados y agremiadas a mantenerse vigilantes del cumplimiento de la Ley No. 3943 y su Reglamento y denunciar cualquier acción dirigida a impedir el ejercicio de las funciones propias de la profesión del Trabajo Social o que promueva el ejercicio ilegal de la misma.

Firma responsable: Nolbertina Salazar Gómez. Céd. 9-0051-0303

Asesor: Ana Aguilar
Correpto: AIA
N° de serie / Cliente / tamaño:
222708-Colegio-045
Título: 9x
Fecha: 25/06/09
Diseñador: Francisco Ortega

Publicación realizada el 28 de junio del 2009, Periódico La Nación.

La MSc Brenes indica que el objetivo que tenía el mismo es dar a conocer la labor profesional de las y los Trabajadores Sociales en razón de una publicación del Colegio de Psicólogos donde establecía que las funciones terapéuticas eran exclusivas de ellos. Para esta publicación y conformó una comisión la cual trabaja sobre el tema y al final se hace la publicación.

La otra publicación se hace el 06 de setiembre del 2009

Publicación De Campos Pagados Sobre Temas De Interés Gremial Para La Opinión Pública

CAMPO PAGADO

EL COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE COSTA RICA INFORMA A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, EMPRESAS Y OPINIÓN PÚBLICA:

Que la confección de los Estudios Sociales es una función exclusiva de la Trabajadora Social. Este(a) profesional hace uso de un proceso metodológico, mediante el cual realiza la investigación de una situación problema desde un punto de vista integral, biopsicosocial, cultural, económico, organizacional, del (de la) usuario(a) en su medio familiar, laboral y comunitario, entre otros; y que concluye con la elaboración del respectivo informe Social.

La Ley constitutiva del Colegio de Trabajadores Sociales N° 3943 y su Reglamento indican:

Artículo 67: "El ejercicio del Trabajo Social es exclusivo de los miembros del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica".

Artículo 12: "Solo los Miembros del Colegio serán considerados como profesionales en Servicio Social, por los organismos oficiales y particulares.

Quié n no sea Miembro del Colegio no podrá desempeñar ningún cargo en la Administración Pública que por su naturaleza o el carácter de sus funciones requiera conocimiento en Servicio Social".

El artículo 68: "Las personas que no siendo miembros del Colegio, realicen las funciones establecidas y no estén debidamente autorizadas por el Colegio, serán sancionadas de acuerdo con el artículo 16 de la Ley Constitutiva del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica y penados por las leyes de la República".

En consecuencia, el Colegio velará por garantizar el cumplimiento de la Ley N° 3943, Ley Constitutiva del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica y su reglamento, para lo cual procederá según lo facultan las leyes y normas de la República.

Licda. Cinthya Campos Masis
Secretaria

M.Sc. Nolbertina Salazar Gómez
Presidenta

Firma responsable: Cinthya Campos Masis. Céd. 4-0149-0187

Publicación realizada el 06 de setiembre del 2009, Periódico La Nación.

Indica la señora fiscal que esta surge en relación a una serie de situaciones atendidas a nivel de fiscalía y tienen que ver con el ejercicio liberal ya que algunas empresas han hecho uso indebido del nombre, del código de agremiados (as) que han trabajado en

periodos cortos en empresas privadas, para hacer estudios para bonos de vivienda. Se genera una comisión y se valora el caso.

b. Moción de Redacción de Actas Ordinarias y Extraordinarias de Asamblea.

La MS. Yolanda Brenes, Fiscal del Colegio presenta la siguiente moción para la redacción de Actas Ordinarias y Extraordinarias de Asamblea General

Para la redacción de Actas ordinarias y extraordinarias de Asamblea General del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica se aplicará lo establecido por la Ley de Administración Pública en sus artículos 56 y 57, los cuales se señalan a continuación:

Artículo 56 Ley General de Administración Pública:

1) De cada sesión se levantará un acta que contendrá la indicación de las personas asistentes, así como las circunstancias del lugar y tiempo que se ha celebrado, los puntos principales de la deliberación y la forma de resultado de la votación y el contenido de los acuerdos.

2) Las Actas se aprobarán en la siguiente sesión ordinaria antes de esa aprobación carecerán de firmeza los acuerdos tomados en la respectiva sesión a menos que los miembros presentes acuerden su firmeza por votación de dos tercios de la totalidad de los miembros del colegio.

Las Actas serán firmadas por el Presidente y por aquellos miembros que hubieren hecho constar su voto desinente.

Artículo 57: Los miembros del órgano colegiado podrán hacer constar en el acta su voto contrario al acuerdo adoptado y los motivos que los justifique quedando en tal caso exentos de las responsabilidades que en su caso pudieran derivarse de los acuerdos cuando se trate de órganos colegiados que hayan de formular dictámenes o propuestas los votos salvados se comunicarán junto con aquellos

El Lic Faith, Asesor Legal del Colegio, indica que el punto 2 de la primera parte de la moción podría generar dificultades para la ejecución de los acuerdos y sugiere modificarlo de la siguiente manera:

"De cada Asamblea General ordinaria y extraordinaria del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica se levantará un acta que, de conformidad con los artículos 56 y 57 de la Ley General de la Administración Pública, contendrá la indicación de las personas asistentes, así como las circunstancias del lugar y tiempo que se ha celebrado, los puntos principales de la deliberación y la forma de resultado de la votación y el contenido de los acuerdos. Los colegiados que así lo deseen podrán hacer constar en el acta su voto contrario al acuerdo adoptado y los motivos que lo justifique."

Las Actas se aprobarán en la siguiente sesión ordinaria, antes de esa aprobación carecerán de firmeza los acuerdos tomados en la respectiva sesión a menos que los miembros presentes acuerden su firmeza por votación de dos tercios de la totalidad de los miembros participantes en la Asamblea . También se podrán ejecutar los acuerdos no impugnados dentro del plazo de ley.

Se somete a votación

A favor: 58
En contra: 0
Abstenciones: 1

Acuerdo VI-01
Se aprueba

La MS Marielos Calderón presenta la siguiente moción: "Todo documento que se elabore en el Colegio o para el Colegio debe utilizar el lenguaje inclusivo es decir que se hable en masculino y en femenino y que el pronombre femenino sea el que aparezca primero para ser consecuentes con el género la mayoría de los y las miembros del Colegio"

Se procede a votar

Acuerdo VI-02
Se aprueba por unanimidad

VII Asuntos solicitados por los Asambleístas:

Definición de Estrategia para la elaboración del Proyecto de Capacitación.

Con respecto a este punto la MASS Nolbertina Salazar hace referencia de la ausencia justificada de la MS Ana Monge quien solicitó el punto. El mismo no se presenta por encontrarse la agremiada fuera del país y ya fue visto en el punto III con la exposición de la MSc Morera.

Revisión del porcentaje de aumento anual de la Colegiatura.

La MASS Nolbertina Salazar da lectura a la Moción presentada por la Licda Heidy Bustillos:

Se solicita revisar el porcentaje de aumento anual de la colegiatura dado que el aumento sobrepasa los montos de inflación actuales y es desproporcional a los aumentos anuales de salario por lo que se propone a la Asamblea General que el aumento que aplicará en marzo del 2010 sea equivalente al monto dictado por el gobierno de la república y las partes interesadas.

COMENTARIOS

La Licda Heidy Bustillos indica que los aumentos de salario no se acercan al 12% establecido por el Colegio para la cuota, la propuesta se orienta a que el aumento anual vaya proporcional a la inflación que proyecta el Ministerio de Economía y hacienda Indica que las cuotas de otros colegios son menores y menciona algunos ejemplos.

El señor Faith interviene e indica que en relación al monto el no va a emitir criterios ya que es la Asamblea quien tiene que decidir e indica la diferencia en costo del colegio de abogados, el solicita que se considere que hay un presupuesto hecho en función de esto, el colegio tiene una serie de obligaciones que se tienen que asumir y no se puede decidir de la noche a la mañana.

La señora Nuria Madrigal presenta una moción de orden para que la discusión se centre sobre el tema del aumento de porcentaje anual y no en otros temas. Además propone crear una comisión para su revisión.

El señor Franklin Lezcano indica que dentro de la proyección que se presentó para el 2010-2011 se está contemplando los ingresos operativos, administrativos y demás. Para la compra de la propiedad el banco pidió una proyección hasta el 2013 y para la misma se aplicó el 12% se tiene que pensar que impacto genera si la situación varía.

Justificación Porcentaje de aumento anual de la Colegiatura aplicado en la proyección

ANTECEDENTES

Artículo #35 del Reglamento a la Ley.

“Los Colegiados deberán pagar una cuota mensual que se destinará al mejor funcionamiento del Colegio”

Reforma al artículo 35 del Reglamento año 1992.

Aumento de la cuota mensual del Colegio de Trabajadores Sociales es un 15% anual, según acuerdo de Asamblea General #85 del 27 de marzo de 1992, para cubrir automáticamente las alzas salariales, servicios públicos (agua, luz, teléfono e internet), publicaciones, mantenimiento del edificio y compra de útiles de oficina y otros activos que demanda la organización.

En el Acta de Asamblea General 115 de fecha 28 de setiembre 2005 se aprueba: Mantener el actual sistema de aumento automático anual de la cuota, pero disminuyendo el porcentaje de aumento del 15% al 12%.

Para la obtención del crédito de compra de la propiedad, el Banco Nacional solicitó una proyección de ingresos y gastos hasta el año 2013, se aplicó en esta proyección el incremento vigente (12%), obteniéndose así un resultado bruto que coadyuvó la obtención del crédito.

La MSc Yolanda Brenes indica que no es prudente votar la moción este día por diferentes razones, no podemos equiparnos a las realidades de otros colegios, hace referencia al reglamento del Colegio de Trabajadores Sociales donde ese aumento era del 15%, luego se bajo el porcentaje en otra Asamblea a un 12%.

La Licda Susana Torres coincide con los compañeros e indica que esta de acuerdo en que se tiene que hacer un estudio para el impacto de esa disminución en los ingresos del Colegio y en las responsabilidades que se tienen ya que se adquirió un compromiso con el Banco y fue un proyecto que se aprobó en Asamblea.

La señora Maylin Jiménez indica que de parte de la Filial de San Ramón no está de acuerdo en que no se vote hoy.

Se somete a votación la moción presentada por Heidy Bustillos: ***Se solicita revisar el porcentaje de aumento anual de la colegiatura dado que el aumento sobrepasa los montos de inflación actuales y es desproporcional a los aumentos anuales de salario por lo que se propone a la Asamblea General que el aumento que aplicará en marzo del 2010 sea equivalente al monto dictado por el gobierno de la república y las partes interesadas.***

A Favor: 28

En contra: 16

Abstenciones: 3

La MSc Nidia Morera manifiesta su preocupación porque la Asamblea acaba de aprobar una moción que desde su punto de vista requiere ser ampliamente analizada y señala que la colega Nuria Madrigal propuso que se conformara una comisión para revisión de la cuota.

El Lic Faith indica que la redacción de la moción de la Licda. Bustillos no es clara y que se debe aclarar lo que indica la misma, hay que establecer bien el parámetro, no dice un aumento para el sector privado o público y todos saben que al sector privado se le aumenta diferente que al público.

La MSc Marielos Calderón da una observación e indica que el abogado no dio una aclaración en el momento que se presentó la moción y le parece muy irresponsable que no lo haya hecho en ese momento ya que le está haciendo que la Asamblea incurra en errores.

El señor Faith interviene y solicita que conste en actas la intervención y que él lo advirtió desde el primer momento.

La MS Marielos Calderón indica que el abogado no es claro y no dijo las cosas en su momento y no acepta que no este en actas.

El Lic Faith indica que una alternativa es la disminución del aumento del porcentaje de la cuota y que es importante que la Administración de su opinión.

La Licda. Ana Lía Monge hace un llamado al orden y da manifiesta que la sesión no tiene características de consenso y una comunicación adecuada, indica estar asustada porque siendo todos y todas Trabajadores Sociales que intervienen con familias con crisis y con problemas no tengan capacidad de diálogo, es preocupante. Aunque hay una cólera social generalizada mundial y nacionalmente no se puede estar en esta situación y buscar culpables, la capacidad de diálogo y consenso se ha perdido y eso lo lamenta mucho, va contra la ética y la formación académica profesional.

El señor Lezcano indica que no se puede tomar una decisión sin un estudio previo, con el fin de tomar decisiones responsables. Hay que tener un documento que fundamente la decisión.

Acuerdo VII-01

Se deroga la moción presentada por la Licda Heidy Bustillos por unanimidad (43 votos)

Replanteamiento de la nueva moción

Integrar una comisión de cinco personas para revisar el monto del incremento de la colegiatura y que está sea responsable de presentar diferentes alternativas financieras con ese propósito para la próxima Asamblea.

La Comisión estará conformada por:

Licda Susana Torres
MSc Yolanda Brenes
Licda Heidy Bustillos
Licda Kathia Zamora
Licda Margarita Fonseca

Se somete a votación

Acuerdo VII-02

Se acuerda por unanimidad Integrar una comisión de cinco personas para revisar el monto del incremento de la colegiatura y que está sea responsable de presentar diferentes alternativas financieras con ese propósito para la próxima Asamblea.

La Comisión estará conformada por:

Licda Susana Torres
MSc Yolanda Brenes
Licda Heidy Bustillos
Licda Kathia Zamora
Licda Margarita Fonseca

Propuesta de Pronunciamiento de la Licda Yamileth Céspedes

La señora Céspedes toma la palabra e indica lo siguiente:

El Colegio de Ciencias económicas ha venido pronunciándose en contra de los Trabajadores Sociales que están en el área de planificación indican que los únicos profesionales que pueden estar en esta área son los Profesionales de Ciencias económicas, se hizo consulta a la Procuraduría.

Propone que el Colegio de Trabajadores Sociales publique un comunicado que indique que los trabajadores sociales además de atender lo micro trabajan también en lo macro, necesita apoyo del colegio.

La MSc Yolanda Brenes indica que desde la Junta Directiva no hay ninguna dificultad de hacer pronunciamientos sobre este tipo de cosas, siempre se propone hacer una comisión que haga el pronunciamiento y la idea es que sean expertas en el tema.

La MSc Morera coincide con la MSc Brenes, cree que hay muchos insumos que se le pueden otorgar a la Comisión que se nombre para que el pronunciamiento sea contundente.

El Lic Faith sugiere que además quede dentro de la Moción que en caso de presentarse una acción de inconstitucionalidad quede el Colegio autorizado para presentar una coadyudanza para exponerle a la sala constitucional la posición del Colegio porque sino van a escuchar solo una de las posiciones.

Se somete a votación la moción

Acuerdo VII-03

Se decide por unanimidad

La Comisión estará conformada por:

MSc Yolanda Brenes

Licda Yamileth Céspedes

MSc Nidia Morera

Licda Marta Rivera

Lic. Jorge Chavarría

Se levanta la sesión a las 9:30 pm

MASS. Nolbertina Salazar Gómez
Presidenta

Licda. Yessenia Cartín Granados
Secretaria a.i

Mzs